RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº024-2018-MDJN/A

Jesús Nazareno; 05 de febrero del 2018

VISTO:

El informe N° 023-2018-MDJN-OGA/RR.HH de fecha 02 de febrero del 2018, presentado por la Jefe de Personal, sobre la Conformación del Comité de Evaluación y Selección para la Contratación del Personal Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Art, 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios "CAS", se encuentra regulado por medio del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849 como una modalidad especial de contratación laboral privativa del estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada, ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, reglamentado del D.L. N° 1057, Ley N° 2875, Ley del Empleo Público y el D.S. N° 065-2011-PCM, que modifica los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 13, 15 y 16 del Reglamento del D.L. N° 1057apropbado por el D.S. N° 075-2008-PCM, las mismas que regulan los procedimientos que incluyen diversas etapas;

Que, mediante Informe N° 023-2018-MDJN-OGA/RR.HH de fecha 02 de febrero del 2018, presentado por la Jefe de Personal, sobre la Conformación del Comité de Evaluación y Selección para la Contratación del Personal Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), por existir requerimientos para la contratación de personal bajo este régimen;

Que, mediante Informe N° 014-2018-MDJN/WBC-GM, de fecha 05 de febrero del 2018, presentado por la oficina de Gerencia Municipal, sobre la Conformación mediante acto resolutivo del Comité de Evaluación y Selección para la Contratación del Personal Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para el ejercicio 2018;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20° inc 6) concordante con el Art. 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com

107

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-CONFORMAR, el Comité de Evaluación y Selección para la Contratación de Personal Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- **Abog. Rosa V. BERROCAL PALLQUI** — **PRESIDENTE**
  Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- **ARQ. YUSI SOCUALAYA LARA** — **MIEMBRO**
  Sub Gerente de desarrollo Urbano y Rural
- **CPC. MARCIAL CANGANA GUTIERREZ** — **MIEMBRO**
  Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MIEMBROS SUPLENTES:

- **CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS** — **PRESIDENTE**
  Director de General de Administración
- **Ing. AMERICO ACOSTA GUTIERREZ** — **MIEMBRO**
  Sub Gerente de Servicios Municipales
- **LIC. LUCY LOZANO MENDOZA** — **MIEMBRO**
  Responsable del Programa Vaso de Leche

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad y al interesado, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA MILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com

106